



**H. SENADO DE LA NACION**  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION DE PERSONAL  
 DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES  
 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RECARGA Y ADQUISICIÓN DE  
 MATAFUEGOS DEL H.S.N.**

1º) Los edificios en donde se encuentra la dotación de matafuegos del H.S.N. se detallan continuación:

- Palacio Legislativo (H. Yrigoyen 1849),
- Guardería Jardín Maternal (Moreno 2010),
- Despachos (H. Irigoyen 1844),
- Anexo "Senador Alfredo Palacios" (H. Yrigoyen 1708),
- CECAP (Alsina 1825 7º Piso),
- Automotores (H. Yrigoyen 1872),
- Mantenimiento (Entre Ríos 131),
- Anexo Entre Ríos 149,
- Custodia Vice Presidencia (Entre Ríos 171/177),
- Publicaciones (Entre Ríos 191).-

2º) Con la entrega de los matafuegos nuevos o recargados, la contratista deberá adherir a los mismos, las tarjetas correspondientes conforme a la reglamentación vigente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

3º) Tanto el retiro como la entrega de los matafuegos será sin cargo. Se realizará por sectores debiendo coordinar el mismo con el Departamento de Higiene y Seguridad y Dto. de Bomberos, estos últimos serán los encargados de la selección de los extintores y su guardado. (Hipólito Yrigoyen 1708, 1º piso, Tel.: 2822-3111/46), debiéndose dejar en préstamo, y sin cargo, la mitad de la dotación retirada, como mínimo.

4º) En el precio de la recarga deberá estar incluido todos los repuestos, revisión y mano de obra necesarios para el correcto funcionamiento del matafuego.

5º) En la tabla de cantidades y especificaciones, las cantidades de recargas son estimadas, y dependerán de las bajas producidas por la antigüedad de los equipos, según normativa. En caso de que las cantidades de recargas o bajas no coincidan con la realidad del pedido se deberán ajustar según firma de remitos a fin de poder facturar adecuadamente.

6º) Se deberán recargar los matafuegos y proveer a este Honorable Senado de la Nación las chapas balizas, ganchos soporte y matafuegos de acuerdo a las cantidades y especificaciones de la siguiente tabla.

Renglón	Ubicación	Cantidad	Especificaciones	Total
1	Publicaciones	14	Recarga de ABC x 5 Kg, al 90%, con sello Iram 3517 parte II, tarjeta identificatoria del GCABA, con su prueba hidráulica de ser necesaria.	313
	Custodia	6		
	E. Ríos 149	16		
	E. Ríos 131	7		
	A. Palacios	160		
	CECAP	2		

	Guardería	8		
	Palacio	82		
	Automotores	13		
	H.Yrigoyen 1844	5		
2	A.Palacios	2	Recarga de ABC x 10 kg, al 90% con sello Iram 3517 parte II, tarjeta identificatoria del GCABA, con su prueba hidráulica de ser necesaria.	2
3	E.Rios 149	5	Recarga de BC x 5 kg, con sello Iram 3517 parte II, tarjeta identificatoria del GCABA, con su prueba hidráulica de ser necesaria.	39
	A.Palacios	2		
	Guardería	3		
	Palacio	29		
4	Publicaciones	5	Recarga de BC x 3,5 kg con sello Iram 3517 parte II, tarjeta identificatoria del GCABA, con su prueba hidráulica de ser necesaria.	59
	A.Palacios	27		
	E.Rios 149	4		
	E. Rios 131	1		
	Palacio	22		
5	Automotores	1	Recarga de matafuego, carro polvero ABC x 50 kg. Al 90% con sello Iram 3517 parte II, tarjeta identificatoria del GCABA.	1
6	E. Rios 131	2	Recarga de matafuegos de agua x 10 kgs., con sello Iram 3517 parte II, tarjeta identificatoria del GCABA.	12
	A.Palacios	8		
	Palacio	2		
7	A.Palacios	4	Recarga Haloclean x 5 kg., con sello Iram 3517 parte II, tarjeta identificatoria del GCABA.	10
	Palacio	6		
8	A.Palacios	2	Recarga de matafuegos K x 6 kg., con sello Iram y tarjeta identificatoria del GCABA	5
	Guardería	1		
	Palacio	2		
	Palacio	6		
<b>TOTAL DE MATAFUEGOS A RECARGAR</b>				<b>441</b>
9		256	Adquisición de ABC x 5 kg, con sello Iram 3517 parte II, tarjeta identificatoria del GCABA.	256
10		6	Adquisición de BC x 5 kg, con sello Iram 3517 parte II, tarjeta identificatoria del GCABA.	6
<b>ADQUISICION TOTAL DE MATAFUEGOS</b>				<b>262</b>
11	Chapa baliza reglamentaria			50
12	Gancho soporte de pared para matafuegos			50

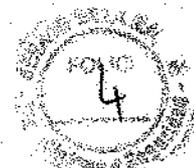
7º) Se podrá considerar la certificación del Bureau Veritas en lugar del sello IRAM 3517, parte II, siempre que se realice un "Muestreo de Mercado" (Toma de muestras, traslado a laboratorio de ensayo, ejecución de los ensayos, informe, reposición de los matafuegos retirados en condición de operar y traslado de los mismos al HSN. ), lo que se realizará sin cargo alguno para el H. Senado de la Nación, por parte de la empresa certificadora de la norma IRAM 3517/2, en una cantidad del 1% (uno por ciento) del total de los matafuegos recargados. El criterio de la selección para la toma de muestras estará a cargo del Departamento de Higiene y Seguridad del HSN.

8º) El plazo de entrega será de Noventa (90) días corridos a partir del retiro de la Orden de Compra respectiva.



9º) Se estima una cantidad aproximada de 20 (veinte) matafuegos, para realizar pruebas hidráulicas a los fines de que los oferentes realicen su cotización. Los extintores rechazados no tendrán costo alguno.

A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned in the upper right quadrant of the page.



LICITACIÓN/CONTRATACIÓN N°:

CLAVE ÚNICA DE IDENTIDAD TRIBUTARIA (C.U.I.T.):

NRO. DE PROVEEDOR:

FECHA DE APERIURA:

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETO:

Provincia:

2.- DOMICILIOS ESPECIALES:

N°:

Teléfono:

Local:

N°:

Teléfono:

Local:

C.P.:

Provincia:

C.P.:

Provincia:

REAL:

MAIL:

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

3.- ACTIVIDAD: INDUSTRIA COM. MAYORISTA

MINORISTA IMPORTADOR REPRESENTANTE DE FIRMAS EXTRANJERAS

4.- COMPONENTES DE LA FIRMA (Directorio; Socios Gerentes; Secretario; Socio Comanditario; Propietario; Firma Unipersonal; Etc.)

PARTE PARTICIPACIÓN EN OTRAS FIRMAS

N° ORDE N	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	N°	Nombre completo de la firma	Domicilio	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		VICENCIA	
							Desde	Hasta		

5.- DATOS COMPLEMENTARIOS (en el orden observado en el apartado 4):

N° ORDE N	FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL
1				
2				
3				
4				
5				
6				

6.- LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE:

- A- No están suspendidos o inhabilitados por la A.F.I.P. (Administración Federal de Ingresos Públicos).
- B- No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley N° 22.144.
- C- No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación, o concurso preventivo, ni están inhabilitados (en caso de hallarse en concurso preventivo acompañar autorización judicial).
- D- No se hallan condenados en causa criminal.
- E- No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

7.- En mi carácter de \_\_\_\_\_ de la firma, declaro que los datos consignados en la presente son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente licitación/contratación dentro del plazo que fija el decreto DP 368/16 del H. Senado de la Nación.

Buenos Aires,

FIRMA DEL RESPONSABLE:

ACLARACIÓN:

**SEÑOR PROVEEDOR:**

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a participar de la compulsa de precios instrumentada mediante la Contratación Directa N° 120/2018 - trámite simplificado-, gestionada por EXP-HSN: 2897/2018, cuyo objeto es "RECARGA Y ADQUISICIÓN DE MATAFUEGOS PARA LOS EDIFICIOS DEL H.S.N.". Para ello se deberá presentar la oferta en sobre cerrado, identificado únicamente con el número y tipo de procedimiento, fecha y hora de apertura. La documentación solicitada deberá estar firmada en su totalidad.

**OBJETO: "RECARGA Y ADQUISICIÓN DE MATAFUEGOS PARA LOS EDIFICIOS DEL H.S.N."**

Renglón	CANT.	PRODUCTOS	Descripción
1	313	Recarga de ABC x 5 Kg.	Según Anexo II
2	2	Recarga de ABC x 10 Kg.	Según Anexo II
3	39	Recarga de BC x 5 Kg.	Según Anexo II
4	59	Recarga de BC x 3,5 Kg.	Según Anexo II
5	1	Recarga de matafuego, carro polvero ABC x 50 Kg.	Según Anexo II
6	12	Recarga de matafuego de agua x 10 Kg.	Según Anexo II
7	10	Recarga Haloclean x 5 Kg	Según Anexo II
8	5	Recarga de matafuego K x 6 Kg.	Según Anexo II
9	256	Adquisición de ABC x 5 Kg.	Según Anexo II
10	6	Adquisición de BC x 5 Kg.	Según Anexo II
11	50	Chapa Baliza reglamentaria	Según Anexo II
12	50	Gancho soporte de pared para matafuegos	Según Anexo II

\* Anexo I Y II adjuntado en la invitación presente

Todo de acuerdo al DECRETO DP 368/2016 Artículo 21.- TRÁMITE SIMPLIFICADO-

**CONDICIONES:**

Serán aceptadas ofertas variantes, aquellas que modificando las especificaciones técnicas de la prestación requerida, ofrezca una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto de lo solicitado. (Art. 58 del DP-368/16).

La adjudicación será de forma global, por la totalidad de los renglones requeridos.

**FORMA DE COTIZAR:**

- Precios: a consumidor final en pesos. Importe total expresado en número y letras en moneda de uso legal. La cotización debe estar firmada, tenida como original como su duplicado. La oferta debe presentarse como el modelo indicado en el Anexo I.

  
Jefe de Dep. Contrataciones y Licitaciones  
H. Senado de la Nación

**DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

- Constancia de inscripción en la AFIP.
- Formulario de Declaración Jurada firmado: se adjunta en la presente (\*)
- Antecedentes societarios. (fotocopia legalizada del Estatuto o contrato Social, designación de autoridades, actas de reunión modificatorias, poder si lo hubiera en copia certificada, según anexo II DP 368/16 (\*\*)
- Certificado de Libre Deuda AFIP: RG-AFIP 4164/2017- si al momento de la adjudicación registrara deuda se le otorgará un plazo de 72hs para regularizar su situación caso contrario no podrá ser adjudicado.

(\*) N° de Proveedor es el CUIT de la empresa

(\*\*) Necesaria para la inscripción en el RIUP.

- Garantía de Mantenimiento de oferta: 5% del total cotizado
  - ✓ Menos de \$50.000 pagará
  - ✓ Mayor a \$50.000 Póliza de Seguro de Caucción certificada por Escribano. En caso de notarios inscriptos en la CABA no se exigirá la legalización de la firma de los mismos. Si será necesaria la legalización para los notarios inscriptos en otras jurisdicciones.
  - ✓ Valor del módulo: Pesos cinco mil (\$ 5.000).-

**CONDICIÓN DE PAGO:** La facturación será mensual, por el servicio efectivamente prestado, y el plazo de pago será dentro de los 30 (treinta) días de presentada la facturación y el Acta de Recepción correspondiente.

**Plazo de mantenimiento de oferta:** 60 (sesenta) días corridos.

**Plazo de ejecución de las instalaciones:** todos los trabajos para la puesta en marcha del servicio deberán quedar completamente concluidos a los 30 (treinta) días hábiles de haber retirado la Orden de Compra. Inmediatamente comenzará la etapa de prueba que será de 15 (quince) días hábiles. A partir de esa fecha se dará inicio a la prestación del servicio.

**Plazo del entrega:** Será de 90 (noventa) días corridos a partir del retiro de la orden de compra.

**Firma y afianzamiento del contrato:** dentro de los diez (10) días hábiles de la adjudicación, la Subdirección de Compras notificará al adjudicatario, que el contrato se encuentra a su disposición para la firma por el término de tres (3) días hábiles. El adjudicatario deberá concretar la constitución de la garantía del contrato, en las mismas condiciones que la garantía de la oferta, dentro de los ocho días de firmado el contrato o recibida la orden de compra. La misma será del quince por ciento (15%) del monto total del contrato.

**FECHA Y HORA LÍMITES DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta las 11:00 hs. del 27 de Septiembre de 2018 inclusive.

**APERTURA:** 27 de Septiembre de 2018 a las 11:00 hs. (Puntual)

El resultado de la compulsa se dará a conocer en nuestro sitio web:

[www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones](http://www.senado.gov.ar/administrativo/Licitaciones)

**SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS**



Cdr. LEANDRO F. MUSRI  
Jefe de Oficio Contrataciones y Licitaciones  
Subdirección de Compras  
H. Senado de la Nación

H. Yrigoyen 1710 2º of. 228 C.A.B.A. Tel. 2822-3250 Mail /Pág. Web

# MEMBRETE DE LA EMPRESA

Cantidad de copias de la documentación presentada: 2

Fecha:

Señores: H. Senado de la Nación  
Subdirección de Compras  
H. Yrigoyen 1710, Piso 2, Of. 228 C.A.B.A.

Ref: Lic. Privada / Lic. Pública / Contratación Directa  
Exp: HSN: 000000/2017  
Apertura:

De nuestra consideración, sobre la base de lo oportunamente solicitado, tenemos el agrado de cotizar lo siguiente:

Renglón	Cantidad	Descripción
1	313	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2	2	
3	39	
Etc	Etc	

TOTAL (iva incluido) \$ :

TOTAL LETRA:

Observaciones:

Firma

**Nota 1: La línea de Oferta total "\$" debe ser igual a total "letra".**

**Nota 2: La garantía debe ser igual o superior al 5 % de la oferta.**

  
Cdo. LEANDRO F. MUSRI  
Jefe de Dep. Coordinación y Ejecución  
Subdirección de Compras  
H. Senado de la Nación